



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1982

Expte. N.º 135/82

VISTO:

Este expediente por el que la Biblioteca Central informa sobre la donación de material bibliográfico; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N.º 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 6 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

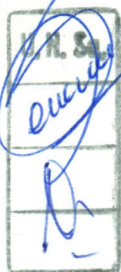
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Aceptar y agradecer a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, la donación del siguiente título:

1 - PEÑA Y LILLO, Silvestre, JUAN FACUNDO QUIROGA EN CUYO, Mendoza, Argentina, 1981.

ARTICULO 2.º.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca Central de la Casa.

ARTICULO 3.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario
a/c. Secretaría Administrativa


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 255-82